



**CONVOCATORIA PERMANENTE  
EN TODAS LAS FAMILIAS PROFESIONALES**

**DE  
RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS  
PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA  
LABORAL Y FORMACIÓN NO FORMAL**



Felipe VI, Rey de España



# PONEMOS EN VALOR TU EXPERIENCIA LABORAL

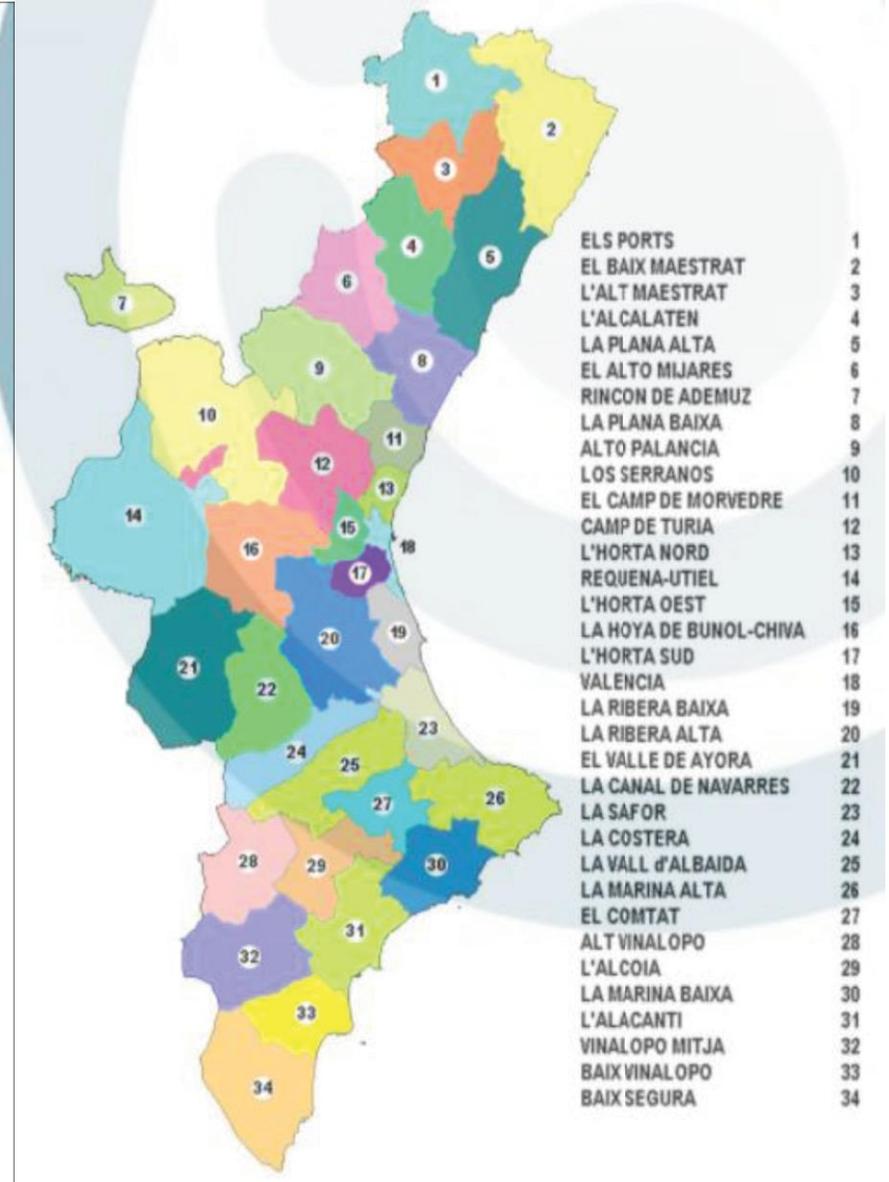
Si tienes experiencia laboral  
Te has esforzado en mejorar tu formación

Pero no tienes un título de Formación Profesional o un  
Certificado de Profesionalidad que lo acredite

¡Ahora tiene la oportunidad de conseguirlo!



**¡La Conselleria de Educación,  
Cultura y Deporte pone a tu  
disposición los centros públicos  
con formación profesional para  
conseguirlo!**



# ¿Qué es el Reconocimiento de la Competencia Profesional?

Es un procedimiento que te permite obtener una **acreditación oficial del nivel profesional, que hayas adquirido a través de tu trayectoria laboral y de tu formación no oficial.**

# ¿A quién puede interesarle?

A todas aquellas personas que, cumpliendo unos requisitos mínimos,  
con su esfuerzo y dedicación han llegado a ser unas buenas  
profesionales  
**pero no tiene una certificación oficial que se lo reconozca**

# ¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Nacionalidad española o permiso de residencia en regla.
- 18 años cumplidos para cualificaciones de nivel I y 20 años para cualificaciones de nivel II y III.
- Y encontrarse en alguna de estas dos situaciones:
  - **Experiencia laboral** mínima en los últimos 15 años, relacionada con un sector profesional, de:
    - 2 años y 1200 horas, para el nivel I.
    - 3 años y 2000 horas, para el nivel II y III.
  - O una **formación no formal** mínima, en los últimos 10 años, relacionada con un sector profesional:
    - 200 horas para el nivel I.
    - 300 horas para el nivel II y III.

# ¿Por qué debería inscribirme?

Muchas profesiones exigen ya **una certificación oficial para ejercerlas** y otras lo harán en un futuro próximo.

Además un título de Formación Profesional o un Certificado de Profesionalidad aumentan las posibilidades de encontrar empleo o de progresar en el que ya se tiene.

# ¿Tengo que hacer exámenes?

**¡No!**

Esto no son pruebas libres para obtener una titulación.

Aquí, para evaluarte, **se parte de todo lo que has aprendido trabajando** o formándote de manera no oficial.

# Entonces ¿en qué consiste?

Al inscribirte debes aportar pruebas que avalan tu competencia profesional:

- Tu Vida Laboral
- Contratos o certificaciones de empresa, de trabajos desempeñados dentro de los 15 años anteriores a la convocatoria
- Y tus certificados de formación no formal, cursados dentro de los 10 años anteriores a la convocatoria

Los contratos y los certificados de formación deben estar relacionados con el **sector profesional en el que quieres obtener el reconocimiento.**

# ¡ Prepara los documentos!

**La Vida Laboral:** la puedes solicitar telemáticamente. Pincha en el siguiente enlace: [Sede Electrónica de la SS](#). Luego sigue las instrucciones

**Los contratos:** debes tener copia. Si no es así dirígete a la Empresa o los puedes buscar telemáticamente en el siguiente enlace: [SEPE](#)

**Certificados de Empresa:** en ocasiones los contratos no dan demasiada información sobre el trabajo realizado. Si puedes, pide un Certificado como este: [modelo de certificado](#)

**Certificados de Formación no formal:** busca los certificados de los cursos que hayas realizado. Al menos deberían recoger: contenidos, módulos, horas y fechas de inicio y final

# ASESORAMIENTO

A continuación una **persona asesora** te ayudará a definir qué **unidades de competencia profesional** están relacionadas con tu historial profesional y formativo.

## *La Unidad de Competencia (UC):*

*Los títulos de Formación Profesional y los Certificados de Profesionalidad contienen una o más Cualificaciones Profesionales.*

*Cada Cualificación Profesional está formada por UCs y estas UCs son las que se te pueden acreditar por haberlas adquirido por tu experiencia laboral y tu formación no oficial.*

Más información en el siguiente enlace: [INCUAL](#)

# EVALUACIÓN

Finalmente una persona evaluadora, **a partir de tu trayectoria profesional y formativa**, comprobará los conocimientos y habilidades que has adquirido y su correspondencia con las unidades de competencia profesional.

La persona evaluadora analizará tu trayectoria y después si necesita comprobar que has adquirido determinados conocimientos, habilidades o destrezas, lo hará normalmente a través de una **entrevista profesional**, pero si es una cuestión práctica puede utilizar también **simulaciones profesionales**.

# ¿Qué puedo hacer con las Unidades de Competencia acreditadas?

## ¡Las Unidades de Competencia son como cromos!

Si tienes todas las de una Cualificación Profesional, podrás obtener el Certificado de Profesionalidad que la recoja:

En el siguiente enlace encontrarás información sobre los Certificados: [Labora](#)

Y si la cualificación está incluida en un título de FP, cuando lo curses, podrás convalidar parte del título y sólo deberás hacer los módulos (asignaturas) que te falten.

En el siguiente enlace encontrarás información sobre la oferta de Formación Profesional del Sistema Educativo en la Comunitat Valenciana  
[Ciclos Formativos](#)

# ¿Cuándo y dónde podré inscribirme?

Una vez publicado en el DOGV el procedimiento estará abierto permanentemente y se **llevará a cabo en los centros públicos de nuestra comunidad que ofertan Formación Profesional.**

Aquí encontrarás los centros: [SEDES](#)

Primero tienes que ver qué centros **ofertan la familia profesional que se corresponde con el sector en el que has adquirido la experiencia**, busca el más próximo a tu domicilio

Una vez elegido el centro haz click en el siguiente enlace para inscribirte:

[SOLICITUD](#)

**Al inscribirte** se te pedirán datos personales, profesionales y formativos

También se te pedirá **que adjuntes** los documentos que avalan tu trayectoria personal y formativa

**Si tienes dificultades** para hacer esto, no te preocupes, llévalos en mano a la primera entrevista

**¡Muy importante!**

Una vez inscrito debes estar muy atento al correo electrónico, ya que te citarán para comenzar el procedimiento a través del mismo.

Por eso debes asegurarte que lo trasladas correctamente en la solicitud.

**¡Ahora te animamos a participar!**

Queremos que tu experiencia profesional quede reconocida

Si tienes dudas **puedes dirigirte a cualquier sede** para pedir que te informen y te ayuden a decidir, o a los colaboradores que aparecen en el siguiente enlace:

**INFORMACIÓN**

# Verifica el teu esforç i dedicació!

Acredita:

Experiència laboral i/o formació no formal

## Amb un títol oficial



Informació

960 038 618

[peac.cv@tragsa.es](mailto:peac.cv@tragsa.es)

Centre d'atenció a l'usuari - de dilluns a divendres de 8h a 15h  
[www.ceice.gva.es](http://www.ceice.gva.es)



# ¡Verifica tu esfuerzo y dedicación!

Acredita:

Experiencia laboral y/o formación no formal

## Con un título oficial



Información

960 038 618

[peac.cv@tragsa.es](mailto:peac.cv@tragsa.es)

Centro de atención al usuario - de lunes a viernes de 8h a 15h  
[www.ceice.gva.es](http://www.ceice.gva.es)

